



Resolución D - SA N° **1590** **2021**

San Miguel de Tucumán **30 NOV. 2021**

EXPEDIENTE N° 72.310/2021

VISTO:

Que resulta necesario implementar el sistema de matriculación del Ciclo Lectivo 2022 y organizar el cronograma de actividades administrativas para los ingresantes al 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a primer Año (Plan de Estudios 2018 (aprobado por Resolución N° 1337/2018 del HCS) para la carrera de Abogacía y,

CONSIDERANDO:

Que es menester organizar el sistema administrativo de esta Facultad a fin de posibilitar que la matriculación de los/as alumnos/as que se inscriben para el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a primer año del Ciclo Lectivo 2022 de la Carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018) se realice en forma ordenada, debido al gran número de personas interesadas en el ingreso;

Que es conveniente fijar fechas para realizar una Preinscripción para los/as Aspirantes de nuestra Casa de Estudios desde el 1 al 17 de diciembre de 2021;

Que se considera beneficioso que el período de inscripción para los Ingresantes sea desde el 15 de febrero al 25 de febrero de 2022 (época en la que la mayor parte de los aspirantes han completado ya sus estudios secundarios);

Que asimismo debe establecerse el calendario de actividades académicas que regirá para los/as estudiantes que cursarán el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente al primer año del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de Abogacía;

El informe de Secretaría Académica, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1, 2 y concordantes del Sistema Único de Cursado, aprobado por Resolución n° 186-003 y modificado por Resolución n° 005-004 de Decano, y lo normado por Resolución N° 910-08 del Sr. Decano;

Las atribuciones conferidas ala suscrita por el Estatuto Universitario vigente;
Por todo ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°).- FIJAR un sistema de "preinscripción online" desde el 1 al 17 de diciembre de 2021 para los/as aspirantes e ingresantes de 1° Año para el Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT.

ARTÍCULO 2°).- ESTABLECER como llamado de inscripción para los/as ingresantes que cursarán el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a Primer año para la carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018) desde el 15 al 25 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°).- Los aspirantes que al momento de la Inscripción en ésta Facultad, para ingresar a 1° Año de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018), adeuden materias para completar los estudios secundarios o polimodal, especificadas en la Constancia emitida por el establecimiento del cual provienen,





revisten el carácter de condicionales. Las materias adeudadas deberán ser aprobadas conforme lo establece la Res. 287/993 del H.C.D., hasta el día el 30 de Abril de 2022. Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del 30 de Abril del año de su inscripción, para presentar por ante Dirección Registro Alumnos, Departamento de Ingreso, la Constancia de Título Secundario en trámite, especificando que no adeuda materias del ciclo secundario o polimodal, en original con firmas y sellos de autoridades competentes del establecimiento del cual provienen. La falta de cumplimiento del requisito de haber completado el ciclo secundario o polimodal hasta el 30 de abril, producirá la pérdida del carácter de alumno condicional de ésta Facultad, aún en el caso que hubieren rendido y/o aprobado pruebas parciales de materias que estuvieren cursando, quedando las mismas sin efecto. Cumplido el ingresante estará habilitado para la compra de la libreta Universitaria.

ARTÍCULO 4°).- ESTABLECER el siguiente calendario para el Ciclo Lectivo 2022 de los ingresantes del 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a Primer Año del Plan de Estudios 2018 para la carrera de Abogacía;

PLAN DE ESTUDIOS 2018 (ABOGACÍA)

- **PREINSCRIPCIÓN ONLINE POR SIU GUARANÍ**
Desde el 1 al 17 de diciembre de 2021, mediante un formulario de "Preinscripción online" <https://guarani.unt.edu.ar/preinscripciones/derecho/>
- **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE FICHA DE PREINSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA**
Desde el 15 al 25 de febrero de 2022.

Inscripción al cursado del 1° Cuatrimestre

Materias: Contenidos Transversales para la Construcción de ciudadanía, Historia del Pensamiento Político y Jurídico, cátedra "A" y "B", los días 1 al 5 de marzo de 2022 mediante el Siu Guarani

Inscripción al cursado del 2° cuatrimestre

Materias: Teoría del Derecho y la Justicia, cátedra "A" y "B", Teoría del Estado cátedra "A" y "B" y Nociones de Economía, y Destrezas I: Interpretación y Estructura de textos Jurídicos Básicos desde el 25 al 29 de julio de 2022 mediante el Siu Guarani

ARTÍCULO 5°).- FIJAR la realización y fechas de las "JORNADAS PARA INGRESANTES A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES 2022" (Complementarias al PAI UNT y sobre aspectos específicos de la FDyCS UNT), entre los días 25 de febrero al 5 de marzo de 2022, modalidad virtual, a través del Campus Virtual UNT <https://campus4.unt.edu.ar/>

ARTÍCULO 6°) ORGANIZAR de la siguiente manera el Calendario de Clases para 1° Año:

1°CUATRIMESTRE (Plan 2018) Abogacía

Inicio de Clases de las materias Contenidos Transversales para la Construcción de Ciudadanía, Historia del Pensamiento Político y Jurídico, cátedra "A" y "B": 7 de marzo de 2022

Finalización del Cursado: 1 de julio de 2022

1590 2021





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN



Facultad de
Derecho
y Ciencias Sociales

2021 | Año de Homenaje al
Premio Nobel de Medicina,
Dr. César Milstein

Entregas de notas: 1 de julio de 2022

2°CUATRIMESTRE (Plan 2018) Abogacia,

Inicio de Clases de las materias: Teoría del Derecho y la Justicia, cátedra "A" y "B"; Teoría del Estado cátedra "A" y "B"; Nociones de Economía y Destrezas I: Interpretación y Estructura de textos Jurídicos Básicos: 1 de Agosto de 2022

Finalización del Cursado: 25 de Noviembre de 2022.

Entregas de notas: 25 de noviembre de 2022

ARTÍCULO 7°).- Hágase saber, comuníquese a la Dirección Registro Alumnos, Oficina de Informe y Gestión, Unidad de Comunicación Multimedial, Área Informática, Anexo Quinta Agronómica y resérvese.-

lgn
Resolución D-SA N°

Maria Cristina Grunauer de Falú
Dra. MARIA CRISTINA GRUNAUER de FALÚ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
U.N.T.



Adela María Seguí
Dra. ADELA MARIA SEGUI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1590 2021